

# 83% del Panel UC respalda idea de que la reforma de pensiones incluya mayor competencia entre AFP y reduzca comisiones

La directora de la Escuela de Gobierno de la UC, Andrea Repetto, explicó que existe acuerdo amplio en la necesidad de avanzar y que hay miradas distintas sobre los mecanismos para hacerlo.

POR MARÍA PAZ INFANTE

Un respaldo mayoritario generó entre los integrantes del Panel de Políticas Públicas de la Escuela de Gobierno de la UC, la idea de que la reforma de pensiones incluya un componente que aumente la competencia entre AFP y que reduzca las comisiones del sistema.

Puntualmente, el 83% respaldó la idea, donde 50% aseguró estar "muy de acuerdo" y el 33% se mostró "de acuerdo".

En tanto, solo 8% rechaza la idea. En detalle, el 4% está en desacuerdo y otro 4% muy en desacuerdo. Mientras, un 4% se declaró neutral y otro 4% no sabe o no opina.

En esta oportunidad, la medición realizada en alianza con Tele13 Radio y Diario Financiero reunió las respuestas de 24 profesionales, entre economistas y no economistas de distintas sensibilidades políticas.

El Panel UC explora los grados de acuerdo y de seguridad, así como también las opiniones individuales, de un grupo de personas con experiencia en políticas públicas.

La búsqueda por introducirle mayor competencia al sistema de AFP y bajar su costo de cara al afiliado son temáticas que han estado



La directora de la Escuela de Gobierno UC, Andrea Repetto.

sobre la mesa del debate público en torno a la reforma de pensiones, iniciativa que actualmente está pasando por su etapa más clave en su tramitación en el Senado.

Para la directora de la Escuela de Gobierno de la UC, Andrea Repetto, el resultado que arrojó el Panel "es bien interesante". Esto, porque evidenció que hay un acuerdo amplio y que reveló que este

acuerdo cruza las distintas disciplinas e incluso sensibilidad política.

La economista añadió que "los argumentos que dan (los consultados), desde las distintas posiciones, es que el sistema requiere más legitimidad, tratándose de un ahorro obligatorio, por lo tanto, es deber del Estado entregar un servicio que sea competitivo y eficiente".

## CONSULTA AL PANEL DE POLÍTICAS PÚBLICAS



### OTRA MIRADA A LAS RESPUESTAS

	GRADO DE ACUERDO PROMEDIO		GRADO DE SEGURIDAD PROMEDIO	
	MUY EN DESACUERDO	MUY DE ACUERDO	MUY EN DESACUERDO	MUY DE ACUERDO
SEXO				
HOMBRE	4,3	4,3	4,3	4,3
MUJERES	4,3	3,8	4,3	3,8
EDAD				
MAYORES	4,0	4,3	4,0	4,3
MENORES	4,5	3,9	4,5	3,9
SENSIBILIDAD POLÍTICA				
CENTRO IZQUIERDA	4,8	4,5	4,8	4,5
CENTRO DERECHA	3,8	3,8	3,8	3,8
MATRIZ O DISCIPLINA				
ECONOMÍA	4,0	4,2	4,0	4,2
OTROS	4,4	4,0	4,4	4,0

### Vías de solución

Si bien hay consenso en que se debe avanzar en esta materia entre los distintos expertos, la forma de aproximarse a cómo debiera resolverse ese problema es distinta. Así, entre quienes proponen caminos para abordar la problemática, plantean diversos mecanismos.

"Dieron distintas alternativas. Se habló por cierto de la licitación de grupos de afiliados, que tenemos experiencia y que podemos aprender de ella", manifestó Repetto. Además, planteó que "alguien menciona que una posibilidad es tener una AFP estatal y que sean los propios afiliados los que decidan quiénes quieren que les administren los fondos".

Entre las opciones, la economista añadió que también se mencionó que las comisiones puedan ser reguladas, "incluso hay una sugerencia de tener comisiones máximas", explicó.

### Acuerdo creciente

Uno de los acuerdos de la mesa técnica de pensiones, que se estableció bajo el alero de la comisión de Trabajo del Senado, fue que existía insuficiente competencia en la administración de fondos de pensiones y que, por ende, había una necesidad de buscar

mecanismos para corregir ese problema.

A nivel político, lo anterior también ha sembrado consenso, donde tanto senadores del oficialismo como de la oposición, concuerdan en que se debieran incorporar elementos en la reforma que permitan hacer frente a esta situación.

Al igual que se reflejó en el Panel UC, las diferencias están en cómo abordar las soluciones y en sus detalles.

"Ha habido un acuerdo creciente en torno a que aquí hay un problema. Lo había, ya en el 2008 con la reforma de Bachelet I, que se crearon las licitaciones de los afiliados nuevos y parte del aprendizaje ha sido que ello funciona y es efectivo, pero

que puede ser insuficiente y por lo tanto, hay que seguir avanzando en esto", expresó Repetto.

### Ajuste de mercado

Para la economista, las licitaciones ha funcionado bien, lo que se refleja en que las comisiones que cobran las AFP más nuevas son menos de la mitad de lo que establecen las que no se han adjudicado subastas. "Tenemos un método que es efectivo y que puede ser aún más efectivo y que es un mecanismo de mercado al mismo tiempo. No está el regulador diciéndoles a las AFP lo que deben hacer, si no que es el propio mercado que se ajusta", concluyó la economista.



PABLO SALINAS



**ÁLVARO ROJAS**  
 ACADEMICO DE LA  
 UNIVERSIDAD DE TALCA

**“Sin competencia no hay mejoras a la gestión y eficiencia de las AFP. Los topes máximos de las comisiones debieran estar regulados por Ley”.**



**FRANCISCO COVARRUBIAS**  
 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
 ADOLFO IBÁÑEZ (UAI)

**“La reforma de pensiones debe fortalecer la legitimidad del sistema y para ello es fundamental una mayor competencia y una baja de las comisiones”.**



**ALEJANDRO FERREIRO**  
 EXSUPERINTENDENTE DE PENSIONES

**“En un sistema de ahorro forzoso es obligación del Estado garantizar las condiciones para que el servicio de administración previsional sea brindado en condiciones de la mayor competencia y eficiencia”.**



**CRISTIÁN RODRÍGUEZ**  
 DIRECTOR DEL INSTITUTO DE POLÍTICAS  
 PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL  
 NORTE

**“El sistema debe incorporar regulación y competencia junto con un componente de una AFP estatal, que sean los usuarios quienes definan si el sistema será absolutamente privado o híbrido”.**



**NATALIA GONZÁLEZ**  
 INVESTIGADORA FARO UDD

**“El objetivo debe ser buscado y es valioso, pero los instrumentos que se analicen no deben perder de vista la rentabilidad como fin esencial y necesario para mejorar las pensiones”.**